

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOTIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS VIVIENDAS GESTIONADAS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Enmienda transaccional a los apartados 1 y 4 letra e) del artículo 4.

El apartado 1 del artículo 4 quedaría redactado como sigue:

"1. Podrán solicitar la inscripción en el RPSV como demandantes de vivienda las personas físicas mayores de edad o menores emancipadas que pudieran tener derecho a la misma de acuerdo con la normativa vigente y cumplan los requisitos que se establecen a continuación en el momento de solicitar la inscripción" (Resto igual)

La letra e) del apartado 4 del artículo 4 quedaría redactado como sigue:

"e) Por encontrarse ocupando una vivienda o inmueble de la EMVS o del Ayuntamiento de Madrid, sin título legítimo para ello en el momento de la solicitud o con posterioridad a la misma. Dicha ocupación conllevará la inadmisión de toda solicitud en un plazo de dos años a contar desde la fecha de desalojo, salvo abandono voluntario de la misma debidamente acreditado o por encontrarse en una situación de excepcional necesidad contrastada mediante informe de los servicios sociales de la EMVs.

Tampoco podrán inscribirse en el RPSV durante un plazo de dos años, quienes habiendo estado ocupando una vivienda de titularidad o gestión de la EMVS o del Ayuntamiento de Madrid, hayan sido lanzados o hayan abandonado la misma tras el procedimiento judicial por ocupación sin título suficiente, salvo que se encuentren en una situación de excepcional necesidad contrastada mediante informe de los servicios sociales de la EMVs."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

3 FIRMANTE

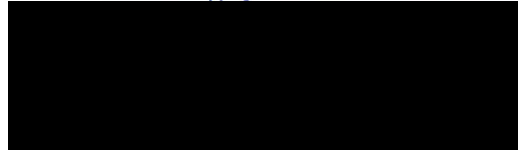
En Madrid , a 17 de Diciembre de 2018

Cargo: Portavoz Grupo Ahora Madrid



Fdo.: Rita Maestre Fernández

Cargo: Portavoz Grupo PSOE



Fdo.: Purificación Causapé Lopesino

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE
AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE